

VIEDMA, 04 DE AGOSTO DE 2010

VISTO:

La Nota N° 558/2010, mediante la cual se solicita la Declaración de Interés Educativo de los Cursos presentados por la Un.T.E.R., y la Nota N° 42/2010, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1150/2010 se declaró de interés educativo el Congreso Pedagógico “Hacia la Construcción de un Movimiento Pedagógico Emancipador” destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Medio, a desarrollarse el 3 y 4 de Junio de 2010 en General Roca;

Que en dicha Resolución no se consignó la carga horaria del Congreso;

Que por Nota N° 42/2010 la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un.T.E.R.) solicita se incorpore la cantidad de horas cátedra;

Que este Consejo ve la necesidad de dictar la norma legal rectificando la misma;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, el artículo 1° de la Resolución N° 1150/2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Congreso Pedagógico “Hacia la Construcción de un Movimiento Pedagógico Emancipador” destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Medio, a desarrollarse el 3 y 4 de Junio de 2010 en General Roca, con una carga horaria de 26 horas cátedra”.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación: Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina – Sur, Alto Valle Centro I y II, y por su intermedio a todas Supervisiones Escolares de los Niveles Inicial, Primario y Medio, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria y Secundaria, a la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1724
VGD/ hlr.

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General